



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 216, fecha: martes, 14 de Noviembre de 2017

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUÉRMECES DEL CERRO

SUPRESIÓN ORDENANZA FISCAL SOBRE INCREMENTO VALOR TERRENOS  
DE NATURALEZA URBANA

**3395**

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 31 de Octubre de 2017, la aprobación provisional de la supresión del Impuesto Municipal sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana y de la correspondiente ordenanza fiscal reguladora, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del RD Leg 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, estará de manifiesto al público durante treinta días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Huérmedes del Cerro, 31 de Octubre de 2017, El Alcalde, Fdo. Jesús Casado Gonzalo